INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, a los 06 días del mes de noviembre de dos mil diecisiete, siendo las 13:00 horas, se reúne en la Facultad de Ciencias Médicas, sitio en Avda. Mcal López y Coronel Cazal, el COMITÉ EVALUADOR DE LLAMADOS A CONTRATACIÓN, a los efectos de evaluar, conforme a los criterios establecidos en el llamado, la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 43/17 "ADQUISICIÓN DE INFORMÁTICOS" – ID Nº 337.229**. El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley No. 2.051/03 de Contrataciones Públicas y reglamentada por Decreto N° 21.909/03. Para tal efecto, fue conformado el Comité Evaluador según Resolución D. Nº 1.521/2.017.

ANTECEDENTES DEL LLAMADO

- Las notas de pedido presentadas por la Administración del Hospital y la Administración de la Facultad de Ciencias Médicas, en las cuales se remiten el pedido para la **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS".**
- La Resolución D. N° 1.770/2.017 que aprueba el llamado y el Pliego de Bases y Condiciones para la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 43/17 "ADQUISICIÓN DE INFORMÁTICOS" – ID Nº 337.229**.
- La Nota DCP Nº 2.802/2.017 de fecha 23 de octubre de 2.017, por la cual se comunica el llamado en tiempo y forma a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.
- Los Decretos N° 21.909/03 y 5.174/05 que reglamenta las Leyes N° 2.051/03 y 3.439/07 de "Contrataciones Públicas".
- El Acta de Apertura de fecha 06 de noviembre de 2.017.
- El Dictamen Nº 255/2.017, de la Asesoría Jurídica de la Departamento de Contrataciones Públicas.
- El Informe Técnico remitido por el Departamento de Informática de la Facultad de Ciencias Médicas.

PRIMERO: Se da lectura al Acta de Apertura de Sobres, observándose la recepción de 8 (ocho) ofertas: **INFOSYSTEMS de SERGIO GONZALEZ, PARASOFT S.R.L., SDA PARAGUAY S.A., PARASUR S.A., MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L., PRINTEC S.A., DATALAB S.A. y DATASYSTEMS S.A.E.C.A.**

SEGUNDO: se procede a la verificación y análisis del contenido **documental de carácter formal sustancial**, llevado a cabo por el Comité el cual concluye que:

Observación: Para los oferentes que presentaron junto con su Oferta Constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), los documentos (sustanciales y no sustanciales) que se encontraban en esta "Activo" fueron verificados según los números de constancias detallados a continuación:

EMPRESA	Número de Constancia
INFOSYSTEMS de SERGIO GONZALEZ	1.475.182
PARASOFT S.R.L.	1.475.226
SDA PARAGUAY S.A.	1.475.248
PARASUR S.A.	1.475.300
MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.	1.475.297
PRINTEC S.A.	1.475.123
DATALAB S.A.	1.475.251
DATASYSTEMS S.A.E.C.A.	1.474.972

REFERENCIAS PARA DOCUMENTOS FORMALES SUSTANCIALES	
DESCRIPCION	**Nro. De referencia**
Formulario de Oferta	1
Garantía de Mantenimiento de Oferta	2
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	3

Avda. Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	4
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	5
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	6
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	7

DOCUMENTOS FORMALES SUSTANCIALES							
Empresa	**Nro. De referencia**						
	1	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**	**7**
INFOSYSTEMS de SERGIO GONZALEZ	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE (SIPE)	NO APICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE (SIPE)
PARASOFT S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE (SIPE)
SDA PARAGUAY S.A.	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE (SIPE)
PARASUR S.A.	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE (SIPE)
MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE (SIPE)
PRINTEC S.A.	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE (SIPE)
DATALAB S.A.	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE (SIPE)
DATASYSTEMS S.A.E.C.A.	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE (SIPE)

TERCERO: se procede a la verificación y análisis del contenido **documental de carácter formal no sustancial**, llevado a cabo por el Comité en cual concluye que:

REFERENCIAS PARA DOCUMENTOS NO SUSTANCIALES	
DESCRIPCION	**Nro. De referencia**
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	1
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	2
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	3
Patente municipal vigente	4
Planilla de Datos Garantizados (Formulario Nº 10) debidamente llenada y firmada, por cada producto ofertado.	5
Autorización del fabricante, de acuerdo al FORMULARIO Nº 4, o presentar carta de autorización o representación general del fabricante, representante y /o distribuidor de los bienes ofertados, con fecha actualizada, debidamente membretada y firmada por el responsable autorizado del Fabricante.	6
Antigüedad Mínima: 3 años comprobados con los Balances Impositivos presentados. (Años 2014, 2015, 2016).	7
Experiencia en el mercado: debe presentar como mínimo 2 (dos) constancias emitidas por clientes (entidades públicas y/o privadas), en donde se certifique el buen cumplimiento contractual en relación a la provisión de EQUIPOS INFORMATICOS.	8
El oferente deberá demostrar mediante la presentación de facturas, contratos y/o actas de recepción, haber proveído EQUIPOS INFORMATICOS objeto del presente llamado a entidades públicas y/o privadas, como mínimo el 30% del monto de la oferta presentada en promedio de los 3 (tres) últimos años (2014, 2015 y 2016). Se debe presentar al menos 1 (un) contrato, facturo y/o acta de recepción por cada año indicado.	9
Certificado de Origen Nacional	10

Avda. Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

Empresa	Nro. De referencia									
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
INFOSYSTEMS de SERGIO GONZALEZ	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA
PARASOFT S.R.L.	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA
SDA PARAGUAY S.A.	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA
PARASUR S.A.	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA
MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE	CUMPLE (SIPE)	PRESENTÓ
PRINTEC S.A.	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA
DATA LAB S.A.	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA
DATASYSTEMS S.A.E.C.A.	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA

Avda. Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

Durante la evaluación se requirieron formalmente a través de nota del Departamento de Contrataciones Públicas lo detallado a continuación:

1. **A INFOSYSTEMS de SERGIO GONZALEZ, mediante nota DCP Nº 3.051/2.017, lo siguiente:**

- Planilla de Datos Garantizados (Formulario Nº 10) debidamente llenada y firmada, por cada producto ofertado.
- Documentos que demuestren el cumplimiento de las especificaciones técnicas exigidas en los siguientes puntos:
  - ✓ Certificación y documentaciones requeridas:
    - ➢ Certificado de Calidad ISO 9001; 2008 o similar para todo el equipo en conjunto
- Antigüedad Mínima: 3 años comprobados con los Balances Impositivos presentados. (Años 2014, 2015, 2016).
- Experiencia en el mercado: debe presentar como mínimo 2 (dos) constancias emitidas por clientes (entidades públicas y/o privadas), en donde se certifique el buen cumplimiento contractual en relación a la provisión de EQUIPOS INFORMATICOS. **PRESENTÓ SOLO UNA.-**
- El oferente deberá demostrar mediante la presentación de facturas, contratos y/o actas de recepción, haber proveído EQUIPOS INFORMATICOS objeto del presente llamado a entidades públicas y/o privadas, como mínimo el 30% del monto de la oferta presentada en promedio de los 3 (tres) últimos años (2014, 2015 y 2016). Se debe presentar al menos 1 (un) contrato, facturo y/o acta de recepción por cada año indicado. **FALTA 2.014**.-

La firma INFOSYSTEMS de SERGIO GONZALEZ, presentó en tiempo y forma los documentos solicitados según consta en la nota con M.E. DCP Nº 4050/2.017.

2. **A PARASUR S.A., mediante nota DCP Nº 3.052/2.017, lo siguiente:**

- Autorización del fabricante, de acuerdo al FORMULARIO Nº 4, o presentar carta de autorización o representación general del fabricante, representante y /o distribuidor de los bienes ofertados, con fecha actualizada, debidamente membretada y firmada por el responsable autorizado del Fabricante
- Documentos que demuestren el cumplimiento de las especificaciones técnicas exigidas en los siguientes puntos:
  - ✓ Certificación y documentaciones requeridas:
    - ➢ Carta de Autorización del Fabricante
- Antigüedad Mínima: 3 años comprobados con los Balances Impositivos presentados. (Años 2014, 2015, 2016).
- Experiencia en el mercado: debe presentar como mínimo 2 (dos) constancias emitidas por clientes (entidades públicas y/o privadas), en donde se certifique el buen cumplimiento contractual en relación a la provisión de EQUIPOS INFORMATICOS.
- El oferente deberá demostrar mediante la presentación de facturas, contratos y/o actas de recepción, haber proveído EQUIPOS INFORMATICOS objeto del presente llamado a entidades públicas y/o privadas, como mínimo el 30% del monto de la oferta presentada en promedio de los 3 (tres) últimos años (2014, 2015 y 2016). Se debe presentar al menos 1 (un) contrato, facturo y/o acta de recepción por cada año indicado.

La firma PARASUR S.A., presentó en tiempo y forma los documentos solicitados según consta en la nota con M.E. DCP Nº 4.049/2.017.

3. **A PRINTEC S.A., mediante nota DCP Nº 3.053/2.017, lo siguiente:**

- Autorización del fabricante, de acuerdo al FORMULARIO Nº 4, o presentar carta de autorización o representación general del fabricante, representante y /o distribuidor de los bienes ofertados, con fecha actualizada, debidamente membretada y firmada por el responsable autorizado del Fabricante
- Documentos que demuestren el cumplimiento de las especificaciones técnicas exigidas en los siguientes puntos:
  - ✓ Certificación de Calidad: ISO 9001, Certificación para Windows y/o similar
  - ✓ Garantía (Escrita): GARANTIA: • GARANTIA (ESCRITA) SOPORTE DE ATENCIÓN DE HARDWARE, MANO DE OBRA Y REPUESTOS INCLUYENDO TRASLADO DE LOS EQUIPOS DE LA OFICINA DEL CLIENTE AL PROVEEDOR Y VICEVERSA A CARGO DEL PROVEEDOR, VIGENCIA MÍNIMO DE 1 (UN) AÑO DESDE LA ENTREGA DEL EQUIPO EN LA INSTITUCIÓN. • RESPALDO TÉCNICO. EL OFERENTE DEBERÁ ESTAR DEBIDAMENTE AUTORIZADO POR EL FABRICANTE PARA PRESTAR SERVICIO TÉCNICO Y CONTAR CON TÉCNICOS CERTIFICADOS, O EN SU DEFECTO, INDICAR EL CENTRO AUTORIZADO DE SERVICIOS EN EL PARAGUAY, DONDE SE DEBERÁ REALIZAR EL RECLAMO DE GARANTÍA.
- Experiencia en el mercado: debe presentar como mínimo 2 (dos) constancias emitidas por clientes (entidades públicas y/o privadas), en donde se certifique el buen cumplimiento contractual en relación a la provisión de EQUIPOS INFORMATICOS.
- El oferente deberá demostrar mediante la presentación de facturas, contratos y/o actas de recepción, haber proveído EQUIPOS INFORMATICOS objeto del presente llamado a entidades públicas y/o privadas, como mínimo el 30% del monto de la oferta presentada en promedio de los 3 (tres) últimos años (2014, 2015 y 2016). Se debe presentar al menos 1 (un) contrato, facturo y/o acta de recepción por cada año indicado. **SOLICITAR AÑO 2.015 y 2.016**

La firma PRINTEC S.A., presentó en tiempo y forma los documentos solicitados según consta en la nota con M.E. DCP Nº 4.047/2.017.

4. **A SDA PARAGUAY S.A., mediante nota DCP Nº 3.054/2.017, lo siguiente:**

- Autorización del fabricante, de acuerdo al FORMULARIO Nº 4, o presentar carta de autorización o representación general del fabricante, representante y /o distribuidor de los bienes ofertados, con fecha actualizada, debidamente membretada y firmada por el responsable autorizado del Fabricante
- Documentos que demuestren el cumplimiento de las especificaciones técnicas exigidas en los siguientes puntos:
  - ✓ Certificación y documentaciones requeridas:
    - ➢ Certificado de Calidad ISO 9001; 2008 o similar para todo el equipo en conjunto
    - ➢ Carta de Autorización del Fabricante

Avda. Mcal. López y Chel. Cazal
E-MAIL: evaluacion.contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

La firma SDA PARAGUAY S.A., presentó en tiempo y forma los documentos solicitados según consta en la nota con M.E. DCP Nº 4.045/2.017.

5. A DATALAB S.A., mediante nota DCP Nº 3.055/2.017, lo siguiente:

- Autorización del fabricante, de acuerdo al FORMULARIO Nº 4, o presentar carta de autorización o representación general del fabricante, representante y /o distribuidor de los bienes ofertados, con fecha actualizada, debidamente membretada y firmada por el responsable autorizado del Fabricante
- Documentos que demuestren el cumplimiento de las especificaciones técnicas exigidas en los siguientes puntos:
  - ✓ Certificación y documentaciones requeridas:
    - ➢ Carta de Autorización del Fabricante

La firma DATALAB S.A., presentó en tiempo y forma los documentos solicitados según consta en la nota con M.E. DCP Nº 4.048/2.017.

6. A MASTER SOFT S.RL., mediante nota DCP Nº 3.056/2.017, lo siguiente:

- Experiencia en el mercado: debe presentar como mínimo 2 (dos) constancias emitidas por clientes (entidades públicas y/o privadas), en donde se certifique el buen cumplimiento contractual en relación a la provisión de EQUIPOS INFORMATICOS.

La firma MASTER SOFT S.RL., presentó en tiempo y forma los documentos solicitados según consta en la nota con M.E. DCP Nº 4.039/2.017.

CUARTO: se procede a evaluar la capacidad financiera de los oferentes: **INFOSYSTEMS de SERGIO GONZALEZ, PARASOFT S.R.L., SDA PARAGUAY S.A., PARASUR S.A., MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L., PRINTEC S.A., DATALAB S.A. y DATA SYSTEMS S.A.E.C.A,** de lo que resulta lo siguiente:

	EMPRESA	RATIOS											
		LIQUIDEZ				ENDEUDAMIENTO				RENTABILIDAD			
		2.014	2.015	2.016	Prom.	2.014	2.015	2.016	Prom.	2.014	2.015	2.016	Prom.
1	**DOCUNET S.A.**	5,54	13,26	5,14	**7,98**	0,16	0,07	0,17	**0,13**	10,79	18,79	32,50	**20,70**
2	**PARASOFT S.R.L.**	1,68	1,44	2,06	**1,73**	0,37	0,46	0,32	**0,38**	18,48	7,99	8,75	**11,74**
3	**SDA PARAGUAY S.A.**	2,13	4,51	2,74	**3,12**	0,47	0,28	0,36	**0,37**	20,76	32,43	5,03	**19,41**
4	**PARASUR S.A.**	2,04	2,11	2,84	**2,33**	0,40	0,31	0,27	**0,33**	2,70	1,30	0,83	**1,61**
5	**MASTERSOFT PARAGUAY S.R.L.**	3,21	3,52	4,82	**3,85**	0,27	0,25	0,18	**0,24**	8,06	2,07	22,87	**11,00**
6	**PRINTEC S.A.**	2,30	1,42	1,76	**1,83**	0,75	0,82	0,72	**0,76**	17,48	10,33	37,26	**21,69**
7	**DATALAB S.A.**	1,95	2,44	2,90	**2,43**	0,48	0,39	0,32	**0,40**	13,08	17,16	8,30	**12,85**
8	**DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.**	1,82	1,89	1,96	**1,89**	0,49	0,47	0,55	**0,50**	17,01	17,40	12,48	**15,63**

a. *Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente*
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los años 2.014, 2.015 y 2.016.
b. *Endeudamiento: pasivo total / activo total*
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los años 2.014, 2.015 y 2.016.
c. *Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital.*
El promedio en los años 2.014, 2.015 y 2.016, no deberá ser negativo.

Por tanto, las empresas: **INFOSYSTEMS de SERGIO GONZALEZ, PARASOFT S.R.L., SDA PARAGUAY S.A., PARASUR S.A., MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L., PRINTEC S.A., DATALAB S.A. y DATA SYSTEMS S.A.E.C.A**, cumplen con la Capacidad Financiera exigida en el Pliego de Bases y Condiciones.

QUINTO: se procede a realizar el análisis de carácter técnico, conforme a los criterios establecidos en el llamado y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y Art. 61 del Decreto N° 21.909 Reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas y se procedió a clasificar la oferta según el monto de menor a mayor de lo que resulta lo siguiente:

ÍTEM Nº 1

Ítem	Empresa	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Precio Unitario Referencial	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	PARASOFT S.R.L.	Computadoras personales (PC) de escritorio	Unidad	UNIDAD	6.549.400	60	HP	MEXICO	5.667.000	340.020.000
1	PARASUR S.A.	Computadoras personales (PC) de escritorio	Unidad	UNIDAD	6.549.400	60	HP	MEXICO / CHINA	5.796.345	347.780.700
1	INFOSYSTEMS de SERGIO GONZALEZ	Computadoras personales (PC) de escritorio	Unidad	UNIDAD	6.549.400	60	HP	CHINA	5.790.000	347.400.000

Avda. Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion.contrataciones@fcm.una.py
San Lorenzo – Paraguay

1	DATALAB S.A.	Computadoras personales (PC) de escritorio	Unidad	UNIDAD	6.549.400	60	DELL EMC	EE.UU	6.188.000	371.280.000
1	SDA PARAGUAY S.A.	Computadoras personales (PC) de escritorio	Unidad	UNIDAD	6.549.400	60	HP	MEXICO / CHINA	6.436.000	386.160.000
1	MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.	Computadoras personales (PC) de escritorio	Unidad	UNIDAD	6.549.400	60	MSPTECH	PARAGUAY	6.519.432	391.165.920

Se selecciona provisoriamente la **menor oferta,** presentada por la firma **PARASOFT S.R.L.,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

Aplicando lo establecido en el PBC SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN. Punto 1 Criterios de Evaluación (IAO 35) (c) Margen de Preferencia; resulta lo siguiente:

Para que el oferente que cotice productos de origen nacional pueda acogerse al beneficio del Margen de Preferencia en la comparación de precios del mismo bien pero de origen importado, deberá presentar: Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, el cual se constituye en prueba suficiente del carácter de producto nacional. *La falta de presentación del Certificado de Origen Nacional, no constituye causal de rechazo de la oferta, sin embargo, decae el derecho de beneficiarse con el margen de preferencia nacional en la comparación de precios con el mismo producto de origen importado.*	MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L. PRESENTÓ CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL

Ítem	Empresa	Descripción del Bien	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Total (Aplicado el Margen de Preferencia)
1	PARASOFT S.R.L.	Computadoras personales (PC) de escritorio	60	HP	MEXICO	408.024.000
1	PARASUR S.A.	Computadoras personales (PC) de escritorio	60	HP	MEXICO / CHINA	417.336.840
1	INFOSYSTEMS de SERGIO GONZALEZ	Computadoras personales (PC) de escritorio	60	HP	CHINA	416.880.000
1	DATALAB S.A.	Computadoras personales (PC) de escritorio	60	DELL EMC	EE.UU	445.536.000
1	SDA PARAGUAY S.A.	Computadoras personales (PC) de escritorio	60	HP	MEXICO / CHINA	463.392.000
1	MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.	Computadoras personales (PC) de escritorio	60	MSPTECH	PARAGUAY	391.165.920

Se selecciona provisoriamente la **menor oferta de Origen Nacional** presentada por la firma **MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por el oferente antes individualizado **CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en el llamado según el informe técnico.-

Analizado el precio ofertado por la firma **MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.,** se concluye que el mismo se encuentra dentro de los umbrales establecidos en el ***literal b)* Análisis de los precios ofertados**, ***del punto 1. Criterios de Evaluación (IAO 35)***, correspondiente a la SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN del PBC del presente procedimiento, por lo que la oferta es económicamente aceptable.-

Por lo expuesto precedentemente, se recomienda su adjudicación.-

ÍTEM Nº 2

Ítem	Empresa	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Precio Unitario Referencial	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
2	DATA SYSTEMS SAECA	Scanners	Unidad	UNIDAD	5.248.993	2	CANON	CHINA	5.240.000	10.480.000
2	PRINTEC S.A.	Scanners	Unidad	UNIDAD	5.248.993	2	VISIONEER	TAIWAN	5.905.000	11.810.000

Se selecciona provisoriamente la **menor oferta,** presentada por la firma **DATA SYSTEMS SAECA,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por el oferente antes individualizado **CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en el llamado según el informe técnico.-

Analizado el precio ofertado por la firma **DATA SYSTEMS SAECA**, se concluye que el mismo se encuentra dentro de los umbrales establecidos en el ***literal b)* Análisis de los precios ofertados**, ***del punto 1. Criterios de Evaluación (IAO 35)***, correspondiente a la SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y

Avda. Mcal. López y Chel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN del PBC del presente procedimiento, por lo que la oferta es económicamente aceptable.-

Por lo expuesto precedentemente, se recomienda su adjudicación.-

SEXTO: En consideración a la Resolución DNCP N° 849/2015 que reglamenta el análisis de las prohibiciones establecidas en el Art. 40, se realiza la verificación a través de la página de la Secretaría Nacional de Tecnologías de la Información y Comunicación (documentos.gov.py). De lo que resulta lo siguiente:

EMPRESA: DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.				
Nro	**C.I.N°**	**NOMBRE Y APELLIDO**	**Punto A: Verificación en planilla de salarios permanentes o contratos**	**Punto B: Verificación en el SINARH**
1	2.359.981	HUGO ENRIQUE GIMENEZ AGUIAR	No se encontraron Registros para la C.I.	
2	698.987	JOSE MANUEL FLECHA COSP	No se encontraron Registros para la C.I.	
3	394.226	SERGIO GUSTAVO PEREZ BENITEZ	No se encontraron Registros para la C.I.	
4	509.529	MARCIAL VIRGINIO LEITON RODRIGUEZ	No se encontraron Registros para la C.I.	
EMPRESA: MASTERSOFT PARAGUAY S.R.L.				
Nro	**C.I.N°**	**NOMBRE Y APELLIDO**	**Punto A: Verificación en planilla de salarios permanentes o contratos**	**Punto B: Verificación en el SINARH**
1	1.874.842	MARIA CRISTINA BALBUENA CACERES	No se encontraron Registros para la C.I.	
2	690.021	LUIS MARIA OREGGIONI PAEZ	No se encontraron Registros para la C.I.	
3	903.385	GISELA SELMA WEIBERLEN DE OREGGIONI	No se encontraron Registros para la C.I.	

- Teniendo en cuenta la documentación referida el Comité Evaluador de Llamados concluye que los oferentes (socios, directivos, representantes y/o propietarios) mencionados anteriormente cumplen con la Capacidad Legal ya que no se encontraron datos que le fueran atribuibles para la descalificación.

SÉPTIMO: Teniendo en cuenta los antecedentes expuestos, que incluyen los aspectos legales, técnicos y económicos y en cumplimiento a lo establecido en el Art. 11 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, concordante con los Art. 26 y 27, de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", se recomienda adjudicar el llamado a **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 43/17 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS" – ID Nº 337.229,** a las empresas:

MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.									
Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	43211508-001	Computadoras personales (PC) de escritorio	Unidad	UNIDAD	60	MSPTECH	PARAGUAY	6.519.432	391.165.920
TOTAL PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN									**391.165.920**

DATA SYSTEMS SAECA									
Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
2	43211711-001	Scanners	Unidad	UNIDAD	2	CANON	CHINA	5.240.000	10.480.000
TOTAL PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN									**10.480.000**

Avda. Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

RESUMEN DE LA PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN	
EMPRESA	**MONTO**
MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.	391.165.920
DATA SYSTEMS SAECA	10.480.000
TOTAL	**401.645.920**

Con lo que se dio por terminado el acto siendo las 07:00hs., a los 16 días del mes de noviembre del dos mil diecisiete. Luego de la lectura y ratificación, esta acta es firmada por las personas que conforman el Comité Evaluador en prueba de conformidad.

Se adjunta a este Informe:

1- El Informe Técnico remitido por el Departamento de Informática de la Facultad de Ciencias Médicas.-
2- Constancias de la página de la Secretaría Nacional de Tecnologías de la Información y Comunicación (documentos.gov.py). Foliadas individualmente.-

Es nuestro informe, salvo mejor parecer de la superioridad.

PROF. DR. LUIS F. ARMOA GARCÍA
MIEMBRO DEL COMITÉ

PROF. DR. SERGIO IGNACIO JAVIER AQUINO
MIEMBRO DEL COMITÉ

DR. JORGE EDUARDO GIUBI BOBEDA
MIEMBRO DEL COMITÉ

DR. MANUEL BERNAL ROLÓN
MIEMBRO DEL COMITÉ

DRA. ROSALINA AYALA
MIEMBRO DEL COMITÉ

UNIV. JUAN MANUEL ACUÑA
MIEMBRO DEL COMITÉ

LIC. NERIS AGUILAR
MIEMBRO DEL COMITÉ

LIC. ALBERTO CANO
MIEMBRO DEL COMITÉ

LIC. LIZANIA CARDOZO
MIEMBRO DEL COMITÉ

LIC. VICTOR VILLALBA
MIEMBRO DEL COMITÉ

LIC. MARCELA AYALA
MIEMBRO DEL COMITÉ

Avda. Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) N° 43/2017 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMATICOS" ID N° 337.229

ITEM N°	CODIGO	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES TECNICAS		MINIMO EXIGIDO	MASTER SOFT	PARASUR	SDA	PARASOFT	INFOSYSTEM	DATALAB
						CUMPLE/ CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE/ CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE/ CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE/ CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE/ CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE/ CUMPLE / NO CUMPLE
1	43211508-001	COMPUTADORA TIPO 2 INTERMEDIA	MARCA:	INDICAR EXACTAMENTE, DE MANERA A COMPROBAR EN EL CATALOGO ON- LINE DEL FABRICANTE.	EXIGIDO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
			MODELO:	INDICAR EXACTAMENTE, DE MANERA A COMPROBAR EN EL CATALOGO ON- LINE DEL FABRICANTE.	EXIGIDO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
			NUMERO DE PARTE DEL FABRICANTE DEL EQUIPO:	INDICAR EXACTAMENTE, DE MANERA A COMPROBAR EN EL CATALOGO ON- LINE DEL FABRICANTE.	EXIGIDO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
			ORIGEN / PROCEDENCIA:	INDICAR	EXIGIDO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
			CANTIDAD:		EXIGIDO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
			CHASIS:	TORRE, MINI TORRE O SMALL FORM FACTOR (SFF)	EXIGIDO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
			BIOS DEL SISTEMA:	DEBE SER ACTUALIZABLE DESDE LA WEB DEL FABRICANTE.	EXIGIDO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
			PROCESADOR:	PROCESADOR DE 4 (CUATRO) NUCLEOS FISICOS MINIMO	2.5 GHZ O SUPERIOR	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
				MEMORIA CACHE	4 MB MINIMO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
				SOPORTE DE VIRTUALIZACION DE HARDWARE	EXIGIDO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
				VELOCIDAD DE BUS FRONTAL 1600 MHZ COMO MINIMO O ARQUITECTURA DM12 EN ADELANTE O EQUIVALENTE (COMO MINIMO TECNOLOGIA MULTIHILO O SIMILAR)	EXIGIDO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
			CARACTERISTICAS DE PLACA MADRE	CUATRO BANCOS DE MEMORIA RAM MINIMO	EXIGIDO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
				CUATRO PUERTOS USB 2,0 MINIMO							
				DOS PUERTOS USB 3,0 MINIMO							
				UNA RANURA PCI- EX (16X) MINIMO							
				UNA RANURA PCI- EX LIBRE LUEGO DE EXPANSIONES (EN CASO DE NECESITAR USAR LAS RANURASDE EXPANSION PCI-EX)							
				UN PUERTO VGA O DVI O DISPLAYPORT (COMPATIBLE CON EL MONITOR OFERTADO)							
				DEBE CONTAR CON CONTROLADOR SATA CON SOPORTE RAID.							
				UN PUERTO RED RJ45- INTEGRADO							
			MEMORIA RAM	MEMORIA RAM TIPO DDR3 O SUPERIOR (1600 MHZ O MAYOR)	8GB COMO MINIMO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
				DEBE QUEDAR AL MENOS UN (1) BANCO DE MEMORIA LIBRE PARA FUTURAS EXPANSIONES.							
				CAPACIDAD DE AMPLIACION DE MEMORIA RAM RECONOCIDA POR EL BIOS DE LA PLACA MADRE	16 GB COMO MINIMO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
			GRAVADOR DE DVD	TIPO SATA	EXIGIDO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
				VELOCIDAD DE GRABACION DE DVD SOPORTADA (8X MINIMO)							
				VELOCIDAD DE GRABACION DE CD SOPORTADA (16X MINIMO)							
			UNIDAD DE DISCO DURO	DISCO DURA SATA II O SUPERIOR DE 7200 RPM, 500 GB MINIMO, CAPACIDAD DE FABRICA, CON POSIBILIDAD DE RAID	EXIGIDO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
			TARJETA DE SONIDO	INCORPORADA, SALIDAS PARA AURICULARES O PARLANTES Y ENTRADA MICOROFONO	EXIGIDO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
			PARLANTES	INTEGRADOS	EXIGIDO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
			TARJETA DE VIDEO	DEDICADA, TIPO PCI EXPRESS (16X)	1024 MB COMO MINIMO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
				DEBERA SOPORTAR LA RESOLUCION 1920 X 1080 EN 60HZ O SUPERIOR. SALIDA COMPATIBLE CON MONITOR OFERTADO.							
				TARJETA DE VIDEO INTEGRADA. SALIDA COMPATIBLE CON EL MONITOR OFERTADO.	512 MB COMO MINIMO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
			MONITORES	DE LA MISMA MARCA QUE EL CPU, CONEXIÓN VGA O DVI O DISPLAYPORT, PANTALLA PLANA, VOLTAJE REQUERIDO 100/240V 50/60 HZ (NO SE ACEPTAN MONITORES CON FUENTE EXTERNA). DEBE CUMPLIR CON EL ESTANDAR ENERGY STAR O SIMILAR.	EXIGIDO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
				MONITOR TIPO LED DE 17" PULGADAS COMO MINIMO HASTA 22" PULGADAS COMO MAXIMO, WIDESCREEN, RESOLUCION 1280X800 O SUPERIOR.	EXIGIDO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
			TECLADO	STANDARD PARA WINDOWS, ESPAÑOL, CONEXION USB. LA MARCA DEBERA SER IGUAL A LA CPU Y MONITOR.	EXIGIDO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
				NO SE ACEPTARA PS, TAMPOCO ADAPTADOR PS2 A USB. NO SE ACEPTARAN TECLADOS INALAMBRICOS.							
				MISMO COLOR QUE EL GABINETE Y MONITOR.							

Lic. Manuel Florentín
Dpto. de Informática
FCM - UNA

			MOUSE/ RATÓN	MOUSE OPTICO CON RUEDA DE SCOLL, CONEXION USB, LA MARCA DEBERA SER IGUAL A LA CPU Y MONITOR. NO SE ACEPTARA PS2 USB. TAMPOCO ADAPTADOR PS2 A USB. TAMPOCO MOUSES INALAMBRICOS. MISMO COLOR QUE EL GABINETE Y MONITOR. CON MOUSPAD	MINIMO CON DOS BOTONES Y SCROLL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
			COMUNICACIONES	TARJETA DE RED 10/100/100 FULL DUPLEX INTEGRADA CON RANURA PCI- EX TARJETA DE RED WIRELESS 802.11 B/G/N INSTALADA EN RANURA PCI - EX DE 300 MBPS CON DOBLE ANTENA COMO MINIMO	EXIGIDO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
			FUENTE DE ALIMENTACION	VOLTAJE 100-240 VOLTIOS A 50-60 HERTZ, LA FUENTE DEBERA SOPORTAR LA CARGA DE TODOS LOS COMPONENTES DEL EQUIPO. DEBE CUMPLIR CON EL ESTANDAR ENERGY STAR O SIMILAR. DEBE INCLUIR CABLE DE PODER Y SUSPENSOR DE PICOS.	EXIGIDO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
			SEGURIDAD	GABINETE CON SISTEMA DE SEGURIDAD POR MEDIO DE CANDADO PEQUEÑO DE ACERO Y LLAVES.	EXIGIDO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
			LICENCIAS	LICENCIA DE WINDOWS 10 PRO DE 64 BITS EN ESPANOL ULTIMA VERSION, PRE INSTALADO Y CONFIGURADO CON TODAS LAS ACTUALIZACIONES Y ACTIVACIONES NECESARIAS, CON POSIBILIDAD DE DOWNGRADE.	EXIGIDO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
			INSTALADORES	CD/DVD DE INSTALACION ORIGINAL DEL SISTEMA OPERATIVO. CD/DVD CON LOS DRIVERS DE EQUIPO (RED, VIDEOSONIDO, ETC.)	EXIGIDO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
			GARANTIA (ESCRITA)	MINIMO DE 24 MESES. INCLUYE: SOPORTE DE ATENCION DE HARDWARE, MANO DE OBRA Y REPUESTOS INCLUYENDO TRASLADO DE LOS EQUIPOS DE LA OFICINA DEL CLIENTE AL PROVEEDOR Y VICEVERSA A CARGO DEL PROVEEDOR. SI LA REPARACION IMPLICA LA INDISPONIBILIDAD DEL EQUIPO POR MAS DE 5 DIAS., EL PROVEEDOR DEBERA COMUNICAR POR ESCRITO EL MOTIVO DE LA DEMORA Y PROPORCIONAR UN EQUIPO DE REEMPLAZO DE SIMILAR O MEJOR CARACTERISTICAS DEL EQUIPO CON FALLAS, HASTA CONCLUIR LAS TAREAS Y REPONER OPERTATIVAMENTE EL EQUIPO EN REPARACION SIN COSTO PARA LA INSTITUCION.	EXIGIDO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
			REPALDO TÉCNICO	PARA GARANTIZAR A LA INSTITUCION, LA GARANTIA ASI COMO LA ASISTENCIA TECNICA ESPECIALIZADA, SERÁ UN REQUISITO INDISPENSABLE QUE LA GARANTIA PUEDA SER EJECUTADA EN CUALQUIERA DE LOS CAS DEL PAIS. EL OFERENTE DEBERA INDICAR CUALES SON LOS CAS QUE EXISTEN EN EL PAIS. LA GESTION DE LA EJECUCION DE LA GRANTIA, DEBERÁ PODER SER HECHA, DIRECTAMENTE ATRA VES DE CUALQUIERA DE LOS CAS DEL PAIS, O EN SU DEFECTO, A TRAVES DEL OFERENTE QUE RESULTE ADJUDICADO. LA GESTION DE DICHA EJECUCIÓN.	EXIGIDO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
			CERTIFICACION Y DOCUMENTACIONES REQUERIDAS	CERTIFICADO DE CALIDAD ISO 9001; 2008 O SIMILAR PARA TODO EL EQUIPO EN CONJUNTO. CARTA DE DISTRIBUCION DEL REPRESENTANTE CARTA DE AUTORIZACION DEL FABRICANTE. CATALOGO Y ESPECIFICACIONES ORIGINALES DEL EQUIPO OFERTADO NO SERAN ACEPTADOS CERTIFICACIONES QUE CUBRAN SOLO ENSAMBLADO.	EXIGIDO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
			COMPONENTES DEL EQUIPO Y NUMEROS DE PARTES	LOS COMPONENTES PRINCIPALES DEBEN CONTAR CON NUMERO DE PARTE ORIGINAL DEL FABRICANTE, DEBERÁ SER PRESENTADA ESTA LSITA POR ESCRITO, DE TAL MANERA A CORROBORARSE CON EL CATALOGO ONLINE DEL FABRICANTE.	EXIGIDO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
			PLAZO DE ENTREGA	A DEFINIR POR LA CONVOCANTE. EN LA ENTREGA SE VERIFICARAN LAS PARTES INTERNAS CERTIFICADAS POR LA FABRICA PREVIA AL LACRADO DE LOS EQUIPOS.	EXIGIDO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Lic. Manuel Florentín
Dpto. de Informática
FCM - UNA

			DOCUMENTOS SOLICITADOS		MASTER SOFT	PARASUR	SDA	PARASOFT	INFOSYSTEM	DATALAB
			DESCRIPCIÓN							
1	43211508-001	COMPUTADORA TIPO 2 - INTERMEDIA	Planilla de Datos Garantizados (Formulario Nº 10) debidamente llenada y firmada, por cada producto ofertado		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
			Autorización del fabricante, de acuerdo al FORMULARIO Nº 4, o presentar carta de autorización o representación general del fabricante, representante y /o distribuidor de los bienes ofertados, con fecha actualizada, debidamente membretada y firmada por el responsable autorizado del Fabricante		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
			Experiencia en el mercado: debe presentar como mínimo 2 (dos) constancias emitidas por clientes (entidades públicas y/o privadas), en donde se certifique el buen cumplimiento contractual en relación a la provisión de EQUIPOS INFORMATICOS.		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Lic. Manuel Florentín
Dpto. de Informática
FCM - UNA

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) N° 43/2017 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMATICOS" ID N° 337.229

						DATASYSTEMS	PRINTEC
ITEM N°	CODIGO	DESCRIPCION	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES TECNICAS		CUMPLE/ NO CUMPLE	CUMPLE/ NO CUMPLE
2	43211711-001	SCANNER	MARCA:	ESPECIFICAR	EXIGIDO	CUMPLE	CUMPLE
			MODELO:	ESPECIFICAR	EXIGIDO	CUMPLE	CUMPLE
			TIPO DE ESCANER	ALIMENTADOR AUTOMATICO DE DOCUMENTOS	EXIGIDO	CUMPLE	CUMPLE
			RESOLUCION DE ESCANEO, OPTICA:	MINIMO 300 ppp	EXIGIDO	CUMPLE	CUMPLE
			PROFUNDIDAD EN BITS:	24 BITS	EXIGIDO	CUMPLE	CUMPLE
			PESO DE SOPORTE:	RECOMENDADO De 26 a 400 g/m²	EXIGIDO	CUMPLE	CUMPLE
			NIVELES DE ESCALA DE GRISES:	256	EXIGIDO	CUMPLE	CUMPLE
			DETECCION DE ALIMENTACION MULTIPLE:	SI, ULTRASONICO	EXIGIDO	CUMPLE	CUMPLE
			OPCIONES DE ESCANEO (ADF):	AMBAS CARAS EN UN SOLO CICLO	EXIGIDO	CUMPLE	CUMPLE
			TAMAÑO DE ESCANEO MAXIMO (ADF):	216 x 864 mm	EXIGIDO	CUMPLE	CUMPLE
			VELOCIDAD DE ESCANEO (ADF)	COMO MINIMO 60 ppm	EXIGIDO	CUMPLE	CUMPLE
			CAPACIDAD DEL ALIMENTADOR AUTOMATICO DE DOCUMENTOS ESTANDAR:	60 HOJAS COMO MINIMO	EXIGIDO	CUMPLE	CUMPLE
			CONECTIVIDAD:	PUERTO USB 2.0 DE ALTA VELOCIDAD, CABLE USB INCLUIDO	EXIGIDO	CUMPLE	CUMPLE
			FORMATO DEL ARCHIVO DE DIGITALIZACION:	PDF (SOLO IMAGENES, CON BUSQUEDA, PDF COMPACTO MRC, PDF/A, CIFRADO), TIFF (UNA PAGINA, VARIAS PAGINAS.	EXIGIDO	CUMPLE	CUMPLE
			CICLO DE RENDIMIENTO DIARIO (ESCANER)	6.000 PAGINAS COMO MINIMO	EXIGIDO	CUMPLE	CUMPLE
			PANEL DE CONTROL:	COMO MINIMO LOS SIGUIENTES: ESCANEAR, GUARDAR EN PDF, CANCELAR.	EXIGIDO	CUMPLE	CUMPLE
			SOFTWARE INCLUIDO:	SOFTWARE DE GESTION DE IMAGENES ESCANEADAS, AYUDA, DOCUMENTACION Y DRIVERS DE INSTALACION.	EXIGIDO	CUMPLE	CUMPLE
			TIPOS DE MATERIALES SOPORTADOS:	PAPEL COMUN, DE INYECCION DE TINTA, FOTOGRAFICO, CARTULINAS SOBRES, ETIQUETAS, TRANSPARENCIAS, FOTOS	EXIGIDO	CUMPLE	CUMPLE
			SISTEMAS OPERATIVOS COMPATIBLES:	WINDOWS 7 WINDOWS XP y WINDOWS VISTA COMO MINIMO	EXIGIDO	CUMPLE	CUMPLE
			CERTIFICACION DE CALIDAD:	ISO 9001, CERTIFICACION PARA WINDOWS y/o SIMILAR	EXIGIDO	CUMPLE	CUMPLE
			FUENTE DE ALIMENTACION:	220 - 240 VCA, 50 - 60 Hz	EXIGIDO	CUMPLE	CUMPLE
			GARANTIA (ESCRITA)	GARANTIA: • GARANTIA (ESCRITA) SOPORTE DE ATENCIÓN DE HARDWARE, MANO DE OBRA Y REPUESTOS INCLUYENDO TRASLADO DE LOS EQUIPOS DE LA OFICINA DEL CLIENTE AL PROVEEDOR Y VICEVERSA A CARGO DEL PROVEEDOR, VIGENCIA MÍNIMO DE 1 (UN) AÑO DESDE LA ENTREGA DEL EQUIPO EN LA INSTITUCIÓN. • RESPALDO TÉCNICO. EL OFERENTE DEBERÁ ESTAR DEBIDAMENTE AUTORIZADO POR EL FABRICANTE PARA PRESTAR SERVICIO TÉCNICO Y CONTAR CON TÉCNICOS CERTIFICADOS, O EN SU DEFECTO, INDICAR EL CENTRO AUTORIZADO DE SERVICIOS EN EL PARAGUAY, DONDE SE DEBERÁ REALIZAR EL RECLAMO DE GARANTÍA.	EXIGIDO	CUMPLE	CUMPLE

000004

Lic. Manuel Florentín
Dpto. de Informática
FCM - UNA

			DOCUMENTOS SOLICITADOS		DATASYSTEMS	PRINTEC
			DESCRIPCIÓN			
2	43211711-001	SCANNER	Planilla de Datos Garantizados (Formulario Nº 10) debidamente llenada y firmada, por cada producto ofertado		CUMPLE	CUMPLE
			Autorización del fabricante, de acuerdo al FORMULARIO Nº 4, o presentar carta de autorización o representación general del fabricante, representante y /o distribuidor de los bienes ofertados, con fecha actualizada, debidamente membretada y firmada por el responsable autorizado del Fabricante		CUMPLE	CUMPLE
			Experiencia en el mercado: debe presentar como mínimo 2 (dos) constancias emitidas por clientes (entidades públicas y/o privadas), en donde se certifique el buen cumplimiento contractual en relación a la provisión de EQUIPOS INFORMATICOS.		CUMPLE	CUMPLE

Lic. Manuel Florentín
Dpto. de Informática
FCM - UNA

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

http://www.sfp.gov.py

Certificado Nro.:
285046

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **HUGO ENRIQUE GIMENEZ AGUIAR**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 2359981, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 13 noviembre 2017, 12:43 — Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapere ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 10517/2013

Código de Verificación:
frs4 rqok gg4u
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

http://www.sfp.gov.py

Certificado Nro.:
285047
2 8 5 0 4 7

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **JOSE MANUEL FLECHA COSP**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 698987, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 13 noviembre 2017, 12:44 — Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapere ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 10517/2013

Código de Verificación:
gle6 occ8 xwyl
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

000007

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

http://www.sfp.gov.py

Certificado Nro.:
285049
2 8 5 0 4 9

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **SERGIO GUSTAVO PEREZ BENITEZ**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 394226, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 13 noviembre 2017, 12:45 — Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapere ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 10517/2013

Código de Verificación:
qnnh lfs2 ohmm
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

http://www.sfp.gov.py

Certificado Nro.:
285051
2 8 5 0 5 1

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **MARCIAL VIRGINIO LEITON RODRIGUEZ**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 509529, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 13 noviembre 2017, 12:46 — Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapere ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 10517/2013

Código de Verificación:
anck qcbb chno
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

000009

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

http://www.sfp.gov.py

Certificado Nro.:
285053
2 8 5 0 5 3

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **MARIA CRISTINA BALBUENA CACERES**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 1874842, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 13 noviembre 2017, 12:49 Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapere ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 10517/2013

Código de Verificación:
ydll ezym in8d
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

000016

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

http://www.sfp.gov.py

Certificado Nro.:
285054
2 8 5 0 5 4

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **LUIS MARIA OREGGIONI PAEZ**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 690021, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 13 noviembre 2017, 12:51 — Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapere ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 10517/2013

Código de Verificación:
cvax 6qcr obxu
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

000011

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

http://www.sfp.gov.py

Certificado Nro.:
285055
2 8 5 0 5 5

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **GISELA SELMA WEIBERLEN DE OREGGIONI**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 903385, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 13 noviembre 2017, 12:52 — Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapere ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 10517/2013

Código de Verificación:
nfyt qgey 6coy
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

000012